

INFORME DEL DIPUTADO HERMINIO CORRAL ESTRADA

En el marco del Artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y dentro el marco de las obligaciones de los Diputados y Diputadas cumulo de acuerdo a la fracción XVI del presente artículo en donde a la letra dice: cada diputado presentará un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la gaceta; Y en cumplimiento de dicho mandato y agradeciendo de antemano el digno cargo que me han conferido menciono en este tercer informe lo siguiente:

Integro las siguientes comisiones: Soy Presidente de la Comisión Especial de Energías Renovables, Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Integrante de la Comisión Especial de apoyo a comerciantes en pequeño y microempresarios para fomentar la economía familiar, integrante de la Comisión de Infraestructura, e integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Integro los grupos de amistad de Canadá, Trinidad y Tobago y soy Vicepresidente del grupo de amistad de Nigeria. Formo parte del Parlamento Latinoamericano y Caribeño en la Comisión de Asuntos Municipales, Políticos y de la Integración.

Este año integré la Mesa Directiva como Presidente de la Comisión Especial de Energías Renovables. Es para mí un honor informar a los conciudadanos de los logros y trabajos, reuniones, talleres, foros, mesas de discusión y análisis que con gran esfuerzo y desempeño logre en este año de ejercicio de la LXIII Legislatura y a la vez me llena de satisfacción y orgullo el saber que el esfuerzo realizado día con día lo cumplí con esmero y dedicación con un lema en la frente, lograr una patria mejor y más digna para todos con leyes justas y de mejor calidad de vida para todos los mexicanos.

Pongo a su consideración que aprobamos entre otras muchas cosas el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, así mismo logramos una participación activa y operante en la Ley de Ingresos del mismo ejercicio fiscal;

entre otras muchas otras; no sin antes decir que cuando debimos señalar los errores lo hicimos con toda responsabilidad y cuando vimos cosas como legislador e integrante de un grupo parlamentario nos sumamos con toda la actitud y responsabilidad que nos confiere el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LOGROS LXIII 2015- 2018

Los logros del grupo parlamentario, del cual formo parte del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura en los últimos tres años, en donde con lástima y resignación pero no sin dar la pelea en la Cámara ante las malas políticas públicas del Gobierno Federal nunca dejará de opinar y dar su postura Legislativa y siempre que se realicen cambios trascendentales en las leyes luchará por ser ejemplo congruente ante la Historia; pero al no ser mayoría y al no tener consensos en la integración de muchas leyes y propuestas tenemos que dejar claro nuestra postura ideológica y de doctrina para que los mexicanos sean testigos fieles de lo que hacemos como Diputados y la Historia el ejemplo de lo que con congruencia y dignidad luchamos día a día, tan es así que los mexicanos hemos experimentado uno de los momentos más complicados de nuestro devenir histórico.

Estamos frente a un México en el que la economía no crece, en el que el dinero alcanza para muy poco, en el que no podemos salir tranquilos a la calle, los asesinatos, homicidios, robos y el crecimiento del crimen organizado no ha dejado de amenazar a las instituciones y al mismo gobierno, y, lo que es peor, en el que ya no hay confianza en las instituciones.

Los diputados del Partido Acción Nacional conscientes del difícil momento que México vive, hemos trabajado incasablemente, pues solo así se logran cambios positivos para nuestra sociedad.

A continuación, presenté algunos de los principales temas que impulsamos durante la LXIII Legislatura y con los que buscamos siempre lo mejor para México.

LOGROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Propusimos 24 acciones para reactivar la economía. Preocupados ante la difícil situación económica, presentamos 24 acciones para reactivar la economía, con las que buscamos retomar las tasas de crecimiento económico anteriores a este gobierno, éstas se congregan en 7 grandes ejes:

- 1.- Fortalecer la economía de las familias.
- 2.- Corregir la Tóxica Reforma Fiscal.
- 3.- Mejorar las Finanzas Públicas.
- 4.- Fortalecer al Sector Productivo.
- 5.- Fortalecer al Sector Exportador.
- 6.- Promover al Sector Turístico.
- 7.- Reactivar al Campo Mexicano.

Realizamos como una acción emergente y de extrema necesidad la recolección de firmas ciudadanas para que baje el precio de las gasolinas.

Entregamos más de 120 mil firmas ciudadanas recaudadas que respaldan nuestra propuesta para bajar en un 50 % el IEPS a las gasolinas, con lo que disminuiría considerablemente el precio de los combustibles.

Presenté la propuesta de Desindexación del Salario Mínimo. Dando como resultado la creación de la Unidad de Medida (UMA) con lo que se desvincula al salario mínimo como medida para calcular el pago de diversas obligaciones.

Propuse y me adherí a la Ley de reactivar las Zonas Económicas Especiales, dicha propuesta establece que las 10 entidades federativas que registran los mayores índices de pobreza, reciban estímulos que les permitan crecer. Se busca cerrar la brecha del desarrollo regional e impulsar el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado.

Dentro de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la que con esta ley se busca evitar el endeudamiento excesivo y con ello, la correcta aplicación de los recursos que la federación destina a los Gobiernos Estatales y Municipales.

Así mismo apoyamos la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura. La práctica que en México se utiliza para obtener confesiones, la cual derivó en muchos encarcelamientos injustos y generó una constante violación de los derechos humanos. Con esta Ley se proscribió de manera definitiva la práctica de la tortura en México.

Ampliación de derechos de los usuarios del transporte aéreo. Con esta Ley se ampliaron los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se establecieron sanciones para aquellas líneas aéreas que demoren y cancelen sus vuelos.

Dentro de la Reforma político-electoral para una democracia eficaz. Presentamos una propuesta en materia político electoral con la que buscamos modernizar la democracia, haciéndola más representativa eficiente y que cueste menos. Nuestra propuesta en materia política electoral con la que buscamos modernizar la democracia, haciéndola más representativa, eficiente y que cueste menos. Sobre todo en los techos financieros y lo que se destina a los partidos políticos que es un crimen y un abuso ante la gran carestía de la vida de muchos mexicanos. Nuestra propuesta incluyó los siguientes siete puntos.

- 1.- Reducción del Congreso de la Unión.
- 2.- Reglamentar la reelección Legislativa.
- 3.- Instituir la segunda vuelta electoral.
- 4.- Incremento en el umbral de votación del 3 al 5 % para que los partidos consigan o mantengan su registro.
- 5.- Reducción del financiamiento público a los partidos políticos.
- 6.- Disminuir la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.
- 7.- Eliminación del fuero.

En cuanto a la migración y el trato injusto que está dando el actual Presidente de los Estados Unidos Americanos, Donal Trump, se presentó la Iniciativa Preferente en materia de migración. Con ella, se busca la correcta integración al Sistema Educativo Nacional de los migrantes mexicanos que regresan al país, sin importar su condición migratoria o los documentos con los que cuenten.

Los mexicanos nos sentimos orgullosos de que logramos evitar un fiscal a modo al Presidente Enrique Peña Nieto ya que se logró evitar la elección del fiscal Carnal. Los diputados del PAN encabezamos una lucha en el Congreso para evitar que el entonces Procurador General de la República fuera nombrado, automáticamente, Fiscal General; a fin de garantizar autonomía, imparcialidad e independencia.

Así mismo presentamos una iniciativa y que dio resultados en la Ley de desaparición forzada. Con esta Ley se busca establecer con claridad las competencias y coordinación entre las autoridades que investigan y buscan a las personas desaparecidas. Además, se define que comete este delito la persona que con la autorización, apoyo o consentimiento de un servidor público prive de la libertad a una persona.

Dentro de las comisiones económicas se logró establecer los Fondos adicionales para la reconstrucción nacional. En el paquete económico 2018, logramos recursos adicionales por más de 43 mil 291 millones de pesos, mismos que fueron destinados al fondo de reconstrucción para las entidades afectadas por los sismos y desastres naturales ocurridos en septiembre de 2017.

En la Comisión de Hacienda y Crédito Público se logró presentar la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública. En donde se incluyen como nuevos sujetos obligados, a aquellas entidades que reciben recursos públicos como órganos autónomos, sindicatos y universidades públicas.

Logramos como grupo parlamentario la Creación de la Secretaría de Cultura. Con esta aprobación buscamos una mayor coordinación y uniformidad en las políticas públicas en materia cultural en el país, así como un mejor orden administrativo en la materia.

Miscelánea Penal.- Se contemplaron cambios a 10 ordenamientos jurídicos con la finalidad de contar con instrumentos legales más claros y eficaces para que la aplicación de la justicia sea clara, expedita y transparente.

Por primera vez, se unen esfuerzos institucionales que apoyados por la transparencia y rendición de cuentas, buscan fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de promoción de la legalidad y las buenas prácticas.

La promulgación de la Reforma Constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, representa un avance histórico para el país en la lucha contra la corrupción.

Las reformas constitucionales en materia anticorrupción se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de mayo de 2015, y son la base que da sustento a toda la legislación secundaria en la materia. De la cual nosotros fuimos parte importante en lograr hacer las leyes secundarias.

El 18 de julio de 2016 fueron publicadas en el DOF las leyes secundarias que dan vida al Sistema Nacional Anticorrupción.

LEYES SECUNDARIAS DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Las leyes secundarias robustecen el sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Entre éstas se encuentran:

- 1.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 2.- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- 3.- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 4.- La ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 5.- La ley orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

INICIATIVAS

Así podemos decir que dentro de las iniciativas presentadas en el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año tenemos las siguientes:

Las propuestas de iniciativa del Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014. Del cual dio como resultado en la Comisión de Puntos Constitucionales su aprobación para:

Iniciar de forma inmediata por la Cámara de Senadores, el procedimiento para la designación del Fiscal General, una vez realizada la declaratoria o convocar por la Comisión Permanente a sesión extraordinaria en caso de que la Cámara de Senadores no estuviere reunida. Y establecer que el Procurador General de la República continuará en su encargo hasta en tanto el Senado designe al Fiscal General y podrá ser considerado para participar en el referido proceso de designación. La cual fue Aprobada con fecha 5-Diciembre-2017. Igualmente me adherí a 17 iniciativas dentro de las cuales encontramos las siguientes:

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Dentro del cual se propone, en la Comisión de Gobernación: Incluir el concepto de violencia política contra las mujeres, establecer las sanciones y los sujetos de responsabilidad electoral por casos de violencia política contra las mujeres.

Proyecto de decreto que expide la Ley General de Seguridad Vial. Propuesta dentro de las Comisiones unidas de Gobernación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Con la Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para poder establecer la concurrencia entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas competencias, para prevenir y reducir al máximo las muertes, lesiones y discapacidades ocasionadas por accidentes de tránsito en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como

para la ordenación y regulación del sistema de seguridad vial en el territorio nacional. Que lamentablemente fue retirada.

Proyecto de decreto que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Por las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y Hacienda y Crédito Público, en donde se propone: Establecer que la jornada laboral de una madre o padre que encabece un hogar monoparental en el que vivan uno o más niños o adolescentes con discapacidad, será de máximo seis horas la diurna, cinco la nocturna y cinco horas y media la mixta. Y otorgar un estímulo fiscal a quien contrate a jefas o jefes de familia de hogares monoparentales en los que vivan uno o más niños o adolescentes con discapacidad. Esta iniciativa quedo pendiente de resolverse por dichas Comisiones.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Propuesta ante la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en donde se pretende integrar la lista de finalistas por cinco aspirantes por cada vacante de los Órganos Internos de Control, aplicar y revisar el examen para por las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados; investigar, sustanciar y resolver a través de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, las faltas administrativas no graves de titulares y servidores públicos adscritos de los Órganos Internos de Control; analizar y evaluar los informes de trabajo que reciban de los Órganos Internos de Control. La cual quedo en el estado de pendiente de dictamen.

Me adherí al Proyecto de decreto que reforma el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. De la Comisión de Comunicaciones, para establecer un mecanismo de colaboración entre las instancias de seguridad y los concesionarios a fin de disuadir del delito de la extorsión telefónica. Misma que quedo pendiente de resolverse.

En cuanto a la protección civil, se adhirió al Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 51 y 52 de la Ley General de Protección Civil. En donde se

propone establecer que las entidades federativas y la Ciudad de México, consideren dentro de sus presupuestos una partida para los grupos voluntarios de protección civil. Igualmente quedo pendiente de resolverse.

En cuanto a Seguridad Social se adhirió al Proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social. En donde se proponía considerar el término "asegurado", con el objeto de prever el derecho de igualdad entre hombres y mujeres. Misma que está pendiente de resolverse.

En cuanto al tema de seguridad se adhirió al Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. En la Comisión de Justicia, misma que propone: Conservar la guardia y custodia de su hija o hijo menor de seis años a fin de que pueda permanecer con la madre en el Centro Penitenciario. La cual fue Aprobada.

En el Proyecto de decreto que reforma los artículos 65, 66 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De la Comisión de Puntos Constitucionales me adherí a amentar la duración del trabajo parlamentario, de seis a nueve meses, iniciar el primer periodo de sesiones el 15 de agosto, para terminar el 15 de diciembre e iniciar el segundo periodo de sesiones el 15 de enero para terminar el 30 de mayo. Adelantar la fecha de entrega de la propuesta de Ley de Ingresos así como del Presupuesto de Egresos de la Federación. Mismas que quedaron pendientes de resolverse.

En cuanto a la Comisión de Hacienda y Crédito Público se presentó el Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. El cual establecerá como deducible, el pago de colegiaturas a instituciones de educación básica, media superior y superior privadas que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial conforme a lo establecido en la Ley General de Educación. Misma que queda pendiente de resolverse.

En el Proyecto de decreto que adiciona un artículo 2 Bis a la Ley General de Salud. Por parte de la Comisión de Salud, la cual propone establecer que en atención al interés superior de la niñez se garantizará el pleno acceso a la protección de la Salud de niñas, niños y adolescentes. Facultar a la Secretaría de Salud para celebrar los convenios necesarios que garanticen a los menores

igualdad de acceso, atención y tratamiento de la más alta calidad independientemente del esquema de aseguramiento al que pertenezcan con el más alto disfrute de este derecho fundamental. Queda pendiente de resolverse por la Comisión.

En cuanto al Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Me adherí a la propuesta de la Comisión de Derechos Humanos para evitar la discriminación, misma que quedo pendiente de resolverse por la Comisión.

En cuanto a la Comisión de Puntos Constitucionales se adhirió al Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La cual propone facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en extinción de dominio, así como leyes que establezcan sanciones por operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo. La cual fue Aprobada.

En el Proyecto de decreto que reforma los artículos 172, 173, 174 y adiciona los artículos 176 y 177 a la Ley Federal de Sanidad Animal. De la Comisión de Ganadería me adherí para que se establezca la responsabilidad en la aplicación indebida de sustancias a animales. La que fue aprobada.

En el Proyecto de decreto que reforma los artículos 171 de la Ley General de Salud y 4º de la Ley de Asistencia Social. De la Comisión de Salud, me adherí a la propuesta de garantizar la asistencia social y la atención preferente a menores que presenten anomalías cromosómicas, como la trisomía 21 misma que quedo pendiente de resolverse.

En el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética. Presentada por las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda y Crédito Público, que propone Fortalecer la integración del Fondo para el Cambio Climático. En donde se debe incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación las provisiones necesarias para el fortalecimiento de las reservas del

Fondo para el Cambio Climático. Misma que quedó pendiente de resolverse por dichas Comisiones.

En cuanto al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año me adherí a las siguientes iniciativas:

Proyecto de decreto que reforma el artículo 273 del Reglamento de la Cámara de Diputados y deroga el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de Diplomacia Parlamentaria, presentado por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la que propone: Precisar que la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, dependerá para su funcionamiento y organización de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y suprimir que para los efectos de la modificación a las funciones de la Unidad, la Cámara de Diputados, realizará las adecuaciones a su normatividad secundaria interna en los siguientes treinta días, a partir de la publicación del Decreto. Misma que quedo Pendiente de resolverse por dicha Comisión. En esa misma Comisión se presentó el Proyecto de Decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor el nombre de Gilberto Bosques Saldívar. Quedando pendiente de realizarse.

En cuanto a la Comisión de Puntos Constitucionales me adherí al Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se pide ordenar por el juez, prisión preventiva, oficiosamente, en los casos de portación y posesión de armas reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, sin contar con el permiso correspondiente. Misma que quedo pendiente de resolverse.

En Materia de Educación me adherí al Proyecto de Decreto que reforma los artículos 9º, 12, 13, y 37 de la Ley General de Educación. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que pretende: Establecer de forma permanente el modelo de formación dual, que comprende el nivel de bachillerato, como opción de educación media superior que pertenece a la modalidad mixta y se caracteriza por que las actividades de aprendizaje previstas en un plan de estudios, se desarrollan tanto en las instituciones educativas que lo ofrecen,

como en contextos reales en empresas que forman parte de un programa de formación dual y profundizar la vinculación entre el sector educativo y el productivo, con respeto al federalismo. Misma que la Comisión quedo pendiente de resolver.

En Materia de Ecológica me adherí al Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 153 BIS a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la que pretende: Establecer los límites máximos de mercurio, cadmio y plomo que pueden contener las pilas y baterías secas para autorizar su importación y comercialización dentro del territorio nacional, así como prohibir la importación y comercialización de las pilas y baterías secas que contengan óxido de mercurio. Dicha propuesta quedo pendiente de resolverse por la Comisión.

En Materia Aduanera se adhirió al Proyecto de decreto que reforma el artículo 101 de la Ley Aduanera. Propuesta por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en donde se prever que las personas que tengan mercancías detectadas como excedente o no declaradas durante el reconocimiento aduanero, podrán regularizarlas importándolas definitivamente previo el pago de las contribuciones que correspondan. La cual fue Aprobada.

Igualmente en materia aduanera se presentó el Proyecto de decreto que deroga el artículo 59-A de la Ley Aduanera. Por la misma Comisión de Hacienda y Crédito Público para Derogar el artículo 59-A de la Ley Aduanera y las disposiciones relativas, por representar una carga administrativa innecesaria a los importadores y agentes aduanales que además de representar gastos en la operación representan un riesgo constante que pudiese lesionar su patrimonio. Dicha propuesta fue Aprobada.

En la misma materia se presentó el Proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Ley Aduanera. Donde se elimina la obligación de conservar en papel y en original con firma autógrafa la manifestación de valor por cada una de las operaciones de comercio exterior que realice el importador, sustituyendo dicho documento por un documento electrónico que pueda formalizarse y transmitirse

a través de la firma de la corporación de que se trate o del importador en el caso de personas físicas. Propuesta Aprobada.

Continuando con Materia Aduanera se presentó el Proyecto de decreto que reforma el artículo 153 de la Ley Aduanera. Para dictar resolución definitiva por las autoridades aduaneras, en un plazo que no excederá de sesenta días naturales, cuando el interesado no presente las pruebas o éstas no desvirtúen los supuestos por los cuales se embargó precautoriamente la mercancía, contados a partir del día siguiente a aquél en que se encuentre debidamente integrado el expediente. Misma que fue Aprobada.

En cuanto a Telecomunicaciones me adherí al Proyecto de decreto que adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. De la Comisión de Comunicaciones donde se prevé que la venta por recargas para telefonía móvil podrá ser reversible. Misma que fue Aprobada.

Así mismo en el Proyecto de decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De la Comisión de Puntos Constitucionales, donde se pide requerir para ser diputado, no ser comisionado del organismo responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados. Misma propuesta que quedó pendiente de resolverse.

En cuanto al tema de Derechos Humanos, me adherí al Proyecto de decreto que adiciona el artículo 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales donde se pide: Reconocer la participación ciudadana como un derecho humano. Propuesta que quedó pendiente de resolverse por dicha Comisión.

En materia de tecnología se adhirió al Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2º y 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología. De la Comisión de Ciencia y Tecnología, donde propone: Desarrollar e implementar políticas y estrategias, tendientes a integrar el desarrollo de habilidades, competencias y destrezas necesarias para impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general e implementar programas para el desarrollo de habilidades, competencias y destrezas para los

estudiantes, investigadores, tecnólogos y académicos, por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Centros Públicos de Investigación y sectores educativo, productivo y de servicios. Dicha propuesta quedo pendiente.

El Partido Acción Nacional fundado en el siglo XX, es el principal partido opositor en México, situación que nos hace ser responsables y congruentes con nuestra Doctrina e Ideología de la cual millones de mexicanas y mexicanos ponen en nosotros el poder de decisión y de representarlos.

Amigas y Amigos:

Gracias por permitirme lograr sumar a esta LXIII Legislatura el esfuerzo que tú haces por México día a día. Gracias a todas Las personas que representan Instituciones, Autoridades, Sectores, Organizaciones, Universidades, Gobiernos, Municipios, Localidades, Comunidades, Colonias, Barrios, a toda la sociedad civil.

Gracias a ti compañera y compañero Legislador por permitirme caminar en esta labor Legislativa, que no es fácil, pero que al lado de mis compañeros luchamos por un México mejor y más fuerte.

Solo me resta decirte:

¡GRACIAS!

¡VIVA MÉXICO!